

DIARIO DE DEBATES No. 17
PRIMERA SESION DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE FECHA 09 DE MAYO DE 2001

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 9 de Mayo de 2001, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el **Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada**, expresó: "Muy buenos días tengan todos ustedes, señoras y señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron, en tiempo y forma para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 2000-2003, a celebrarse en esta Sala de Sesiones del Cabildo, el día de hoy 09 de Mayo de 2001 a las 8:00 horas;

Me permito ceder el uso de la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento para que tome lista de asistencia:

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresa: **Señores Síndicos:** C.P. Salvador F. Albo Tamez, C. Francisco Javier Garza Garza; **Regidores:** Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, C. Ramón Tijerina Garza, Sra. María Estela Benavides de Cadena, C.P. Ignacio Martínez Muguerza, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Sr. Crispin Verástegui Bustos, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Sra. Jora Chávez Cárdenas.

EXISTE QUÓRUM LEGAL.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento expresa:

A continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del Día.
- 3.- Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera y de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de Abril de 2001.
- 4.- Cumplimiento de los Acuerdos de la Primera y Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de abril de 2001.
- 5.- Presentación y aprobación en su caso, para convocar a la Ciudadanía del Municipio, respecto a la emisión del Proyecto de Reglamento Interno para la Prestación de Servicio por los Centros de Desarrollo Infantil del DIF de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- 6.- Informe de Comisiones.

7.- Asuntos Generales.

8.- Clausura.

En uso de la palabra el Secretario el R. Ayuntamiento expresa:

¿Alguien Desea inscribirse para asuntos generales?

1.- Se encuentra inscrito el Ing. Gerardo Garza Sada

a).- Informe sobre Delegación de Atribuciones. Secretaría de Desarrollo Urbano.

b).- Convenio entre el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., y la empresa OUTDOOR SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V.

2.- Regidor Dr. Decrescenzo.

En uso de la palabra el Secretario el R. Ayuntamiento expresa:

¿Alguien Más?

ACUERDO

En el punto dos, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del mes de Mayo del 2001, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

En uso de la palabra el Secretario el R. Ayuntamiento expresa:

El punto tres del Orden del día es lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera y de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2001, así como la dispensa de la lectura de las mismas

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura, del Acta de la Primera y de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2001, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Primera y de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 30 de abril de 2001, si están de acuerdo en aprobarla, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

El punto cuatro del Orden del Día, conforme a los dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este R. Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados

en la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 30 de abril de 2001.

SE NOTIFICO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD, AL DIF, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL, LO RELATIVO A LO SIGUIENTE:

1.- EXPEDIENTES 3, 4, 5 Y 6 DEL 2001

a) 3/01 del C. SALVADOR COSTA COSTA, que solicita en Arrendamiento el área municipal (franja de terreno) colindante al fondo con su propiedad, lote 21 de la manzana 58, ubicada en la Calle Privada Lomas de San Francisco número 101 en la Colonia Lomas de San Agustín Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con una superficie aproximada de 24.76 metros cuadrados

b) 4/01 de la C. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ GUZMAN, que solicita en Arrendamiento el área municipal (Derecho de Paso) colindante al fondo con su propiedad, lote 9 de la manzana 58, ubicada en la Calle Privada Lomas de San Francisco número 103 en la Colonia Lomas de San Agustín Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con una superficie aproximada de 24.00 metros cuadrados

c) 5/01 de la C. ALEJANDRA GAMEZ CAMACHO, que solicita en Arrendamiento el área municipal (Derecho de Paso) colindante al fondo con su propiedad, lote 19 de la manzana 58, ubicada en la Calle Privada Lomas de San Jorge número 308 en la Colonia Lomas de San Agustín Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con una superficie aproximada de 25.00 metros cuadrados

d) 6/01 de la C. LIC. FEDERICO CORTEZ GARZA, que solicita en Arrendamiento el área municipal (Derecho de Paso) colindante al fondo con su propiedad, lote 8 de la manzana 58, ubicada en la Calle Privada Lomas de San Francisco número 105 en la Colonia Lomas de San Agustín Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con una superficie aproximada de 24.00 metros cuadrados

2.- EXPEDIENTE 112/99 Relativo a PROMOTORA RR, S.A. DE C.V., que solicita en concesión de uso la caseta de vigilancia de 9.00 metros cuadrados aproximadamente, el inmueble municipal (camellón) ubicado en el acceso al Fraccionamiento Santa Fe, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

3.- EXPEDIENTE 109/00. Relativo a LA JUNTA DE VECINOS DE LA PRIVADA MONTEBELLO Y VALLE DE ARAGON, que solicita en concesión de uso para la construcción de una caseta de vigilancia de 2.40 x 4.00 metros aproximadamente, sobre la calle Magnolia de la Colonia Montebello, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

4.- EXPEDIENTE 13/01 Relativo a TELECOMUNICACIONES DE MEXICO, que solicita la renovación del contrato de concesión de uso del inmueble municipal ocupado actualmente con la Oficina Telegráfica denominada

"Colonia del Valle", con una superficie de 144.60 metros cuadrados que forman parte de un área municipal de mayor extensión, con número de expediente catastral 13-126-060, ubicado en la Calle Sierra Linda #77 cruz con la Avenida Alfonso Reyes de la Colonia Bosques del Valle, en este Municipio de San Pedro Garza García. N.L

5.- EXPEDIENTE 30/99 Derivado de la solicitud del ING. SERGIO ROBLES GIL MAZA, de concesión de uso de 20 00 metros cuadrados de derecho de paso de servicios municipales ubicado en colindancia al oriente con el Lote 5 de la Manzana 37 de su propiedad, en la Calle Sierra María #164 de la Colonia Villa Montaña Primer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que actualmente utiliza como área de jardín.

6.- Autorización para Convocar de nueva cuenta a Licitación Pública la Concesión del Servicio Público de Arrastre y Custodia de Vehículos

7.- Integración como Vocales del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a los C. C. Dr. Manuel Sepúlveda Stuardo y Sra. Bertha González Los C. C. Lic. Juan Ignacio Durán Reza, Alfonso Guzmán Gómez, Juan Ignacio Cantú Estrada, Roberto Elizondo Suárez, Alejandro Lozano Navarro, Luis Felipe Zambrano Ramos, como Vocales del Consejo Consultivo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad. El C. Andrés Gómez Aguirre como vocal del Consejo Consultivo Ciudadano del DIF.

8.- Aprobación del Reglamento del Servicio Municipal de Bomberos de San Pedro Garza García, N. L., así como la Aprobación del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de San Pedro Garza García, N. L.

9.- Aprobación del informe del Origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del 2001, así como el dictamen correspondiente.

10.- Aprobación de una solicitud de: CARLOS LONGORIA RODRIGUEZ; para RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, ubicado en RÍO ORINOCO # 118 OTE. COL DEL VALLE

11.- Negativa de una solicitud de: MARTHA ISABEL MONCADA OYERVIDES; para ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA; ubicado en BERNARDO REYES # 406 "A" COL EL OBISPO.

12.- Aprobación de una solicitud de: OPERADORA ANA LUISA, S.A DE C.V; para RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES; ubicado en AVE. LAZARO CARDENAS # 2510 COL. SAN AGUSTÍN LOCALES 12 Y 13.

13.- Aprobación de solicitud de: CANDELARIO HERNANDEZ MARTINEZ, para MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA; ubicado en FIERRO # 233 COL. SAN PEDRO 400

El punto cinco de la orden del día. Presentación y aprobación en su caso, para convocar a la Ciudadanía del Municipio, respecto a la emisión del Proyecto de Reglamento Interno para la Prestación de Servicio por los Centros de Desarrollo Infantil del DIF de San Pedro Garza García, Nuevo León. (ANEXO 1)

Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó.

Para lo cual le cedo el uso de la palabra al C. Presidente Municipal:

Con el objeto de normar debidamente la presentación de servicios que se dan en los Centros de Desarrollo Infantil del DIF de San Pedro Garza García, Nuevo León, ocurro a poner a consideración de este Cuerpo Colegiado, órgano de Gobierno del Municipio el que se proceda a convocar a la ciudadanía de este municipio con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias con relación a la normatividad que habrá de contener el proyecto de REGLAMENTO INTERNO PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIO POR LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL DIF SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Específicamente en el DIF de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de los Centros de Desarrollo Infantil se prestan servicios de guardería para los hijos de personal femenino que labora en la Administración Municipal, en la hipótesis de que tanto el Padre como la Madre trabaja y además se presta el servicio correspondiente a los hijos de las mujeres trabajadoras que son habitantes de este Municipio

Para la debida prestación del servicio en forma oportuna, se requiere satisfacer requisitos de que los infantes al servicio de guarderías tengan cuando menos cuarenta y cinco días de nacidos en la inteligencia de que la atención se les brindará hasta cuando lleguen a cumplir 5 años de edad, siendo preciso determinar los periodos dentro de los cuales se prestará el servicio como es el que corresponde al calendario oficial de labores de la Administración Pública Municipal y dentro de un horario comprendido de las 7:30 horas a las 16 30 horas de lunes a viernes.

Están señalados los requisitos de ingreso a los Centros de Desarrollo Infantil y condiciones para dar de alta al infante, con las obligaciones que se imponen a los Padres para proporcionar de los elementos necesarios para la atención y cuidado del menor, a quien se le proporciona el alimento de acuerdo con el menú establecido al respecto, además de otorgarle la asistencia médica respectiva.

No se descartan las obligaciones atinentes a los Padres y la responsabilidad de ellos así como la disposición transitoria relativa a la fecha de entrada en vigor.

Por lo que se les entrega, para su estudio, pidiendo igualmente a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, se aboque a darle seguimiento.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresa:

ACUERDO

Respetuosamente se pone a consideración de todos ustedes la propuesta en el sentido de que se proceda a lanzar Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio, con el objeto de que externen

sus opiniones, comentarios y sugerencias con relación a la normatividad que habrá de contener el proyecto de REGLAMENTO INTERNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO POR LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL DIF SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON. Si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

El punto número seis del orden del día, es Informe de Comisiones. Para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz, :

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz

El primer caso es:

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 18/01**

Con fecha 25 de abril de 2001 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 18/01 relativo a la solicitud de la C. DR. GUSTAVO TORRES BARRERA, que solicita en Arrendamiento el área municipal colindante al oriente con su propiedad, lote 13 de la manzana 76, ubicada en la Calle Lourdes en la Colonia Valle de San Angel Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con una superficie aproximada de 60.00 metros cuadrados, que actualmente invade con construcción de casa habitación, según se desprende de inspección realizada por la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Que en fecha 20 marzo de 2001 la Dirección de Participación Ciudadana realizó la encuesta con los vecinos del área municipal en cuestión, enviándose 6 cuestionarios, de los cuales 3 fueron contestados en forma positiva, uno no contestó la encuesta, 2 en forma negativa, argumentando que la colonia cuenta con muy pocas áreas verdes y que los vecinos tienen planes para convertir en parque el área solicitada, además de mencionar que al arrendar esta área se corre el riesgo de que esta privada con el tiempo quede abierta a la circulación vehicular lo que afectaría el valor de sus casas o terrenos y se perdería la tranquilidad y privacidad de que actualmente disfrutan.
2. Que en fecha 8 de marzo de 2001 la Dirección de Planeación Urbana y Vialidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano, informó que es factible la solicitud en virtud de que la construcción actual no obstruye el escurrimiento natural de la cañada, pero condicionado a proteger adecuadamente el talud de la cañada y evitar que el paso de agua pluvial provoque socavación o arrastre del mismo.
3. Que en fecha 6 de marzo de 2001 la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano informó tener suspendida la obra en construcción del solicitante en virtud de la invasión que se pretende regularizar, estando en espera de la determinación que se tome al respecto para actuar en consecuencia.
4. Que en 1999 el ciudadano ya había solicitado en arrendamiento área municipal colindante a su propiedad siendo negada dicha solicitud por el R. Ayuntamiento.
5. Esta Comisión considera necesario preservar las áreas verdes principalmente en las zonas de montaña

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., negar la solicitud de arrendamiento del área señalada al C. DR. GUSTAVO TORRES BARRERA a fin de preservar las áreas naturales y dar instrucciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano para que inicie el trámite de demolición de lo indebidamente construido.

San Pedro Garza García, N.L., a 25 de abril de 2001.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal - C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente; Lic. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, Vocales. - Rubricas

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Avalando lo que dice el Contador Salvador Albo, esta persona trato de invadir como 200 metros entonces los vecinos protestaron se le negó y a pesar de eso empieza a construir en un área más pequeña a sabiendas de que estaba eso prohibido, eso es uno de los agravantes que se tomó en cuenta en la Comisión de Hacienda para llegar a la resolución de que eso se debe de demoler y yo creo que también tenemos que poner un hasta aquí, la gente piensa o el ciudadano piensa que ya construido ya no se puede dar marcha atrás, que se entienda que si se puede dar marcha atrás Ahora esperamos que el Jurídico lo vea a ver en que bronca nos vamos a meter.

Secretario del R. Ayuntamiento.

ACUERDO

Se somete a votación de los presentes el Dictamen en sentido Negativo del Expediente 18/01, presentado por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, C. P. Salvador F. Albo Tamez. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Sindico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez

El segundo caso es:

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 21/01**

Con fecha 25 de abril de 2001 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 21/01 relativo a la ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY, A.R., que solicita en concesión de uso de área municipal de aproximadamente 385 metros cuadrados, que forma parte de un área de mayor extensión, con número de expediente catastral 03-052-001, localizada en la esquina de las Calles Puebla y Morelos en el Casco de este Municipio y donde se ubica la Capilla San Judas Tadeo.

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS

1. Que en fecha 2 de abril de 2001 la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano emitió su dictamen positivo a esta solicitud
2. Que en fecha 2 de abril de 2001 la Dirección de Participación Ciudadana, emitió su dictamen positivo a dicha solicitud, en virtud de haber encuestado a 10 vecinos aledaños al domicilio en cuestión, los cuales manifestaron estar de acuerdo con esta solicitud.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente. -

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar se otorgue en concesión de uso el área señalada, a favor de la ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY, A.R., por un periodo de cuatro años once meses, sin aplicar una contraprestación en virtud del servicio público que presta el concesionario.

San Pedro Garza García, N.L., a 25 de abril de 2001.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal - C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente; Lic. Francisco Javier Garza Garza, Secretario, Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza, Vocales.- Rúbricas

Secretario del R. Ayuntamiento.

¿Algún comentario?, de no ser así

ACUERDO

Se somete a votación de los presentes el Dictamen del Expediente 21/01, presentado por el Presidente de la Comisión de Hacienda y patrimonio Municipal, C. P. Salvador F. Albo Tamez. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

El punto número siete del orden del día; Asuntos Generales.

Se le concede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal, Ing. Gerardo G. Sada:

Ing. Gerardo Garza Sada.

Quisiera poner a consideración de este Ayuntamiento en asuntos generales, en uso de mis facultades, el proponer para incluir en la Comisión de Desarrollo Urbano al Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, ¿algún comentario al respecto?, se trata de enriquecer los trabajos de la comisión y el Dr. ha manifestado mucho interés en trabajar en esta comisión, entonces no es sustituirlo por nadie sino es además de los que ya están ahí trabajando.

ACUERDO.

Está a su consideración el Integrar a la Comisión de desarrollo urbano y ecología al Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO CON MAYORIA CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI.**

Ing. Gerardo Garza Sada.

En el mismo renglón de asuntos generales, quisiera informar a ustedes acuerdos del secretario de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, sobre delegación de atribuciones en materia de desarrollo urbano

Siendo los principales objetivos y propósitos de la Secretaría de Desarrollo Urbano eficientar el servicio público en el sentido de que los trámites administrativos de ésta Secretaría se realicen en forma pronta y expedita en beneficio de la comunidad y proveer al cumplimiento de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo

Urbano del Estado de Nuevo León y demás disposiciones legales aplicables, y siendo que el Presidente Municipal por si o a través de los titulares de las áreas de desarrollo urbano en las dependencias municipales podrá ejercer sus atribuciones, y que a su vez los Secretarios las podrán ejercer por si o por conducto del subordinado directo a favor de quien se haga la delegación de atribuciones, y con fundamento en los Artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, en relación con los Artículos 1, 4, 7, 15, 20 y 38 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León:

PRIMER ACUERDO:

Delegar a favor de la Arq. **ROSALINDA FERNÁNDEZ CANTÚ**, como titular de la Dirección de Administración y Control Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García N.L. la facultad de autorizar y sancionar con su firma única, lo siguiente:

- A) Expedir licencias de construcciones, demoliciones, bardas colindantes, remodelaciones, ampliación de construcción de casa habitación
- B) Expedir acuerdos para requerir a los particulares que cumplan con su obligación de colocar en el predio donde se realiza la construcción el tablero donde se tenga a la visita copia de la Licencia de Construcción y se informa su número y fecha de expedición, el nombre del propietario del inmueble, el nombre del constructor, el uso de la edificación y los metros cuadrados de construcción autorizados.
- C) Otorgar las prórrogas de Licencias de Construcción.
- D) Otorgar la constancia de terminación de obras.
- E) Asignar los números oficiales para los predios individuales
- F) Realizar la Consulta a que se refiere la Fracción II del Artículo 20 del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010
- G) Informar a las personas que tengan algún trámite en esta Secretaría que les falta alguna papelería o información para completar su expediente y resolver su solicitud.

SEGUNDO ACUERDO:

Delegar a favor de la Lic. **ADRIANA QUIROZ QUIROZ** titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., la facultad de autorizar y sancionar con su firma única, lo siguiente:

- A) Ordenar visitas de inspección con el objeto de comprobar el cumplimiento de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, reglamentos, planes, acuerdos o demás disposiciones de carácter general en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial o asentamientos humanos.

- B) Ordenar las suspensiones preventivas como medida de seguridad en los casos en que los particulares no cumplan con el apercibimiento de 48 –cuarenta ocho- horas naturales para dejar de realizar trabajos de construcción voluntariamente
- C) Ordenar el levantamiento del estado de suspensión, clausura temporal o definitiva que prevalezca en algún inmueble.
- D) Ordenar poner las actuaciones a disposición del propietario y/o al responsable de los trabajos de construcción o del uso de suelo y/o edificación para que formule por escrito sus alegatos.
- E) Ordenar los procedimientos para requerir a los vecinos que se retire el material u objetos que se encuentren obstruyendo alguna vía pública o áreas de dominio público afectadas a un destino común.

TERCER ACUERDO:

Delegar a favor del Arq **JOSÉ ANTONIO PEDROZA VILLARREAL**, titular de la Dirección de Fraccionamientos de la Secretaria de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., la facultad de autorizar y sancionar con su firma única, lo siguiente.

- A) Asignar los números oficiales para los fraccionamientos.
- B) Realizar la Consulta a que se refiere la Fracción II del Artículo 20 del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010.
- C) Ordenar la cesión de áreas que establece el artículo 168 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León

Los Directores de la Secretaria de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., a quienes se les confieren las facultades y atribuciones descritas con antelación, podrán presentar mensualmente al Secretario de Desarrollo Urbano, un informe de los actos que efectúe en el uso de las mismas.

El Secretario de Desarrollo Urbano, conservará en todo caso la atribución de ejercer directamente las facultades delegadas en este acuerdo.

Infórmese del contenido y efectos administrativos y legales del presente acuerdo a los miembros del R. Ayuntamiento en la siguiente sesión ordinaria.

El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 04 de mayo del 2001. EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO ARQ. JESÚS ANGEL LOZANO DÁVILA

Continuando en el uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: Con esto están debidamente informados, es de acuerdo a las atribuciones que tiene la secretaría al poder delegar, pero simplemente quisimos mantenerlos informados, porque la cantidad tan grande de trámites que difícilmente se detiene luego mucho por la firma del Secretario, cuando realmente el Secretario descarga normalmente en el Director, además de

las reuniones periódicas que se tienen en la propia secretaría o aquí mismo para estar revisando estos acuerdos es simplemente con el afán de dar el servicio más expedito y ágil a los ciudadanos.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada expresa:
Seguimos en asuntos generales, si Dr. Decrescenzo.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo quisiera mencionar unos cuantos puntos, hemos visto y con gusto que la participación de los ciudadanos es muy intensa y positiva no solo son participaciones de protesta, sino que son participaciones en donde nos vienen a sugerir y ayudar para poder corregir todas las deficiencias que ancestralmente lo tenemos desde que empezó a crecer este municipio allá por los setenta, razón por la cual señor Alcalde yo quisiera y compañeros regidores, agregar a una persona más Consejo Consultivo de la Secretarí de Desarrollo Urbano, una persona conocida por ustedes y que es muy participativa que es el Ing. Cesar Garza Livas, quisiera yo incluirlo al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano.

Ing. Gerardo Garza Sada.

¿Alguien tiene alguna objeción?, el procedimiento que hemos seguido es a simple propuesta de los señores Regidores y Síndicos, si no hay objeciones, pues con mucho gusto lo incluimos y lo notificamos.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Y segundo, creo yo también, que es importante y me quiero referir al señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, que se forme dependiendo de los casos una comisión de unos dos o tres Regidores de esa Comisión, para que le de seguimiento, tocayo a los problemas importantes que se nos presentan principalmente por ejemplo con lo que solicitamos en la anterior sesión, que era la cancelación de un permiso de un edificio, yo creo que es importante que los Regidores le demos el seguimiento a esos procedimientos y entonces, Usted como Presidente de la Comisión que lo presente, que se presente en las sesiones de cabildo, yo creo que es más fácil de esa manera y así no dejarle eso nada más a los titulares de desarrollo urbano, no en todos los casos, pero si en un caso de tanta trascendencia como lo que propusimos pues yo creo que hay que darle seguimiento, ¿por qué? Por qué todavía falta mucho camino por andar, tenemos que ir a lo Contencioso, se tiene que luchar ¿verdad? y después ganar, no está ganado, tampoco hay que crear falsas expectativas, pero se tiene toda la voluntad pero yo quisiera con eso reforzar a que los que quieran o los que usted designe pues le den un seguimiento junto con las autoridades de desarrollo urbano.

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Me parece muy buena idea Dr., y la agarro de mil amores, por qué en vez de atender en lo personal a tantos vecinos que tiene tantos problemas que definitivamente hay que atenderlos el poder designar a miembros de la comisión para determinado asunto y que esa llamémosle sub-comisión, informe después al pleno de la comisión, me parece una magnifica idea, pero propongo salvo su mejor opinión y la de los demás miembros que en cada junta que tengamos, según los asuntos que veamos, veamos quienes pueden participar o quienes encargarse del seguimiento de determinado

asunto con el objeto de que no vaya a recaer en dos o tres miembros otra vez toda la carga, sino que no la vayamos distribuyendo conforme los requerimientos, es mi propuesta

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Totalmente de acuerdo, y esto no nada más es para desarrollo, por ejemplo en vialidad, si hay un seguimiento de algo importante, pues la señora Benavides puede designar alguien que le de seguimiento, esto va para todas las secretarías y no nada más para desarrollo urbano y creo que de esa manera podemos estar más en contacto con los problemas y no esperar o preguntar dentro de un mes ¿qué pasó, como siguió eso?, obviamente se debe de ser rotatorio dentro de los miembros de la comisión. Y un punto más, creo yo que todos ustedes tienen una carta que enviaron los vecinos de valle de San Angel dirigido a Usted Señor Alcalde, donde ellos por problemas su generis de esa parte de Valle de San Angel o toda la parte de la Sierra que se crean conflictos por el uso o mal uso del suelo o como se hacen las construcciones, porque tenemos cañadas y un sin número de problemas, ellos le mandan a usted el día 4 de mayo y a nosotros también, en el cual ellos están muy interesados en ayudar en el Plan y Reglamento sobre la Matriz y Compatibilidad de Usos y destinos del Suelo, como es muy grande, son muchas hectáreas que tienen cada uno de ellos sus problemas específicos, ellos están pidiendo participar o si se puede dar una prórroga porque esto vence, tengo entendido el mes que entra en Junio y ellos están pidiendo una prórroga, y yo les estoy diciendo que digan ¿cuántos días de prórroga?, pero yo si creo Señor Alcalde que debemos de tomar esto muy en cuenta, obviamente no se puede ir todo el año ¿verdad?, pero es importante que ellos que viven el problema son los que nos pueden ayudar y son gente que casi todos son profesionistas, son ingenieros han vivido el problema y que bien que nos den las opiniones y entonces, nosotros como cabildo y la Secretaría de Desarrollo Urbano, que haga los cambios necesarios

C. Presidente Municipal.

Con mucho gusto, estamos preparando la contestación a la carta, de hecho el Reglamento está suspendida su aplicación y es materia y decisión de todos ustedes aquí presentes, el diferir, modificar o aplicar ese Reglamento cuando se llegue esa fecha, creo que eso es materia de mucha discusión e intercambio de opiniones, no nada más para la zona de montaña, sino todas las demás disposiciones en el resto del municipio que sinceramente les digo, creo que no estamos preparados para poderlos aplicar en este momento, les puedo anticipar que en la propia Secretaría de Desarrollo Urbano, se ha estado trabajando arduamente en la revisión de este reglamento y en la propuesta, incluso todos ustedes para un nuevo Reglamento en su caso, sumamente diferente a como se ha venido trabajando, les puedo anticipar que estamos pensando en una reglamentación, muy simple, muy sencilla, de unos cuantos artículos muy generales muy claros pero que volviendo otra vez a darle la confianza al ciudadano de que el ciudadano normalmente hace en su inmensa mayoría las cosas bien y no entrar a tanta casuística y detalle, pero esto es materia de análisis, de estudio, de foros y discusión en materia entonces del reglamento, ustedes tendrán la decisión en su momento y luego les recuerdo que cada 3 años se debe de revisar el plan de Desarrollo urbano :Municipal, próximamente entraremos en las consultas públicas a toda la población sobre todo el municipio, obviamente estas personas de las zonas más conflictivas que hay que revisar con mucho cuidado y son más que bienvenidas, de eso pedimos nuestra limosna que el ciudadano se interese

y manifieste sus opiniones y más si estás son profesionales y fundadas que mejor. Por otro lado en pláticas con alguno de ustedes en particular con la Regidora María Estela Benavides sobre la misma inquietud de las construcciones en la zona de montaña particular, estamos pensando en llevar a cabo un foro importante aquí en el municipio en donde invitemos a profesionales en la materia, gente que conozca de la construcción en montaña y en particular de esta Sierra, porque cada Sierra tiene sus particularidades, ésta no es lo mismo que el Cerro de las Mitras o no es lo mismo que el Cerro de la Silla, es una Sierra con muchas condiciones muy particulares y peligros muy particulares para la construcción, entonces pensamos en elaborar un foro en donde estamos pensando a quien invitar, gente que conozca, profesional en la materia y que no tenga intereses económicos en el desarrollo de la misma o en el nuevo desarrollo, para conocer de viva voz y por gente experta, cuál es la realidad de lo que se debe de hacer por esta Sierra, porque en todas las Sierras se construye o en todas se pueden construir, pero hay de construcciones a construcciones y hay de respetos a la naturaleza y de respetos a la naturaleza, entonces creo que en la práctica lo que nos ha llevado o la experiencia de lo que nos ha dicho es que se han convertido abusos en esta sierra creo que ya es el momento, y yo lo he percibido y lo he escuchado por parte de muchos de ustedes su preocupación de poner ya un hasta aquí a todo este caos de construcciones en la Sierra Madre entonces próximamente ya les informaremos y desde ahora les pido que si tienen nombres de personas que pudieran estar interesados o valdría la pena de incorporarlos en este foro, pues sería bueno porque lo enriqueceríamos y el único objetivo es saber a ciencia cierta, pero con fundamentos muy técnicos que hacer con nuestra Sierra Madre antes de que sea más tarde, entonces pues Doctor bienvenidos todos ellos, si Salvador

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo.

Yo le recomendaría señor Alcalde, contactar a la gente que estuvo en la administración de Mauricio , porque se hizo un foro precisamente y se trajeron expertos de varias partes del mundo que dieron pláticas sobre esto, entonces ya hay antecedentes de esto hace 10 años.

C. Presidente Municipal.

Y la Sierra sigue igual, más maltratada que hace diez años.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Bueno, yo sugiero también el Tecnológico y la Universidad que en geólogos tienen todo eso, y es cierto, aparte de que la Sierra es muy especial recuerden que se abrió las calles a base de dinamita y eso hizo muchos movimientos de tierra que se están pagando ahora. no se taladró fue a pura dinamita.

Regidora María Estela Benavides.

Yo, solamente quiero hacer mención que me da mucho gusto ver que esa inquietud que tuve yo desde un principio de la administración de cuidar y preservar nuestra montaña, pues ha hecho eco en nuestros vecinos, en todos ustedes y sobre todo en nuestro Alcalde y ahí es donde yo quiero hacer mención que realmente solos no hubiéramos podido hacer nada, que esa apertura que tiene él y esa disposición de que las cosas se hagan bien,

yo quiero mencionarla y agradecersele porque me da mucho gusto saber que ahorita estamos todos viendo hacia el mismo rumbo y que creo que vamos a lograr algo bueno, porque la montaña no es solamente para San Pedro sino realmente es para toda el área metropolitana, así es que bueno y adelante.

C. Presidente Municipal.

Si. Javier Zambrano.

Regidor Javier Zambrano Elizondo

(comentario fuera de micrófono)

A la aplicación de este reglamento y sobre todo en la cuestión de los límites de velocidad que ya habíamos comentado y ojalá se empuje esta iniciativa.

C. Presidente Municipal.

Este reclamo que ustedes hacen notar en este momento, lo he recibido incluso de muchos ciudadanos, en las visitas que tenemos en las audiencias del reclamo que hay de que se aplique con más rigor todavía el Reglamento de ahí que se han girado instrucciones, digo a veces sobran las instrucciones porque los reglamentos no debería decirse "que se apliquen", es obligación aplicarlos pero yo he estado insistiendo a la Dirección de Tránsito en que nuestro Reglamento de Tránsito se aplique con todo rigor, precisamente para evitar tanto accidente que tenemos, vamos a iniciar una campaña muy fuerte para exigir nuevamente por ejemplo el cinturón de seguridad, el seguro de accidentes que debe de tener todos los vehículos, sobre todo ahora con la entrada de los "chuecos" que mientras se registran o no se registran hacen un daño, chocan y abandonan el automóvil, les sale más barato y luego los problemas son muy fuertes y más en municipios como el nuestro donde hay automóviles en muy buenas condiciones y no tienen ni con que pagar esas gentes que abandonan sus automóviles, pero sobre todo para la seguridad, entonces los excesos de velocidad, los que están conduciendo a velocidades excesivas etc. entonces vamos a empezar anotar una mayor dureza en la aplicación, pero siempre con el objetivo de no molestar a los conductores sino seguridad para todo mundo. Bien, esta solicitando la autorización el C. Síndico Segundo Francisco Garza, para tomar la palabra en asuntos generales, ya que no estaba incluido, bien Francisco adelante.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Abundando sobre el problema y la preocupación de todos por las construcciones en la montaña, yo deseo informarles que ayer tuvimos una junta con el presidente de la Junta de Vecinos Peter Van Den Berg y el Ing. César Garza Livas, en donde estuvimos varios miembros de la comisión Rebeca Salvador y un servidor, para precisamente seguir analizando que conviene hacer con esas construcciones en montaña y me es grato informarles que según información del Ing. César Garza principalmente y de Peter, ha habido una reacción muy favorable por parte de propietarios de lotes llamémosles "conflictivos o con mucho declive" en donde han acudido a la Junta de Vecinos algunos de ellos, informando que no quieren meterse en problemas en construcciones difíciles que están de acuerdo en acatar la resolución que creo que se tomó en la Administración del Ing. Rogelio Sada si no estoy equivocado, de un máximo de 2 viviendas por lote

y quitarse de edificios extremadamente altos etc., hay algunos permisos concedidos no utilizados, esa información me la va a pasar desarrollo urbano para primero que nada entre ellos como juntas de vecinos y algunos de nosotros como miembros de la comisión ir a entrevistarlos a los que ya tienen permiso y tratar en muy buen plan, pues convencerlos de que no se metan en problemas, porque va a estar muy difícil las construcciones multifamiliares en exceso de dos por lote, tratando de evitar hasta donde sea posible polémicas o dificultades jurídicas que son muy costosas y muy lentas en su resolución, ellos estiman que después de hacer un sondeo con los que tienen este tipo de lotes estiman que fácilmente en un buen plan de dialogo, más del 60% pueden aceptar sin ningún problema, lo cual nos llevaría a hacer un simple convenio de compromiso de no construir más allá de determinada base, si hubiere casos diferentes de personas que tienen sus permisos o que tengan sus permisos que se empeñen en construir más allá de lo conveniente, el Abog Carlos Francisco Cisneros Director Jurídico Municipal, está estudiando lo que ustedes ordenaron a través del señor Alcalde en la junta anterior referente al predio del señor Zambrano, tendría que terminar de estudiar eso el Abog Cisneros, para en caso de llegar a eso con el señor Zambrano si se hacen demandas paralelas para otros tipos de propietarios o otros propietarios, también me es grato informales que ayer me habló el Señor Zambrano para informarme que está en un plan muy tranquilo haciendo un nuevo proyecto que ya presentará oportunamente a la Sedu, con un plan muy tranquilo, el tiene 4 lotes están discutiendo si son 8 o 10 viviendas de muy bajo perfil, de muy baja altura, de materiales muy livianos en un plan muy constructivo, ojalá que esto conduzca a algo bueno, entonces siento que vamos por buen camino y creo que es el debemos seguir

C. Presidente Municipal.

Ya nada más para terminar, un aviso simplemente invitarlos a todos ustedes el próximo lunes a un desayuno aquí que nos habíamos propuesto tener todos los regidores con cierta periodicidad para ver asuntos que no son de Cabildo pero de suma importancia para todos ustedes e intercambiar algunas opiniones sobre asuntos pendientes, el próximo lunes los invitamos aquí aún buen desayuno a las 8:30 a m. Sí, Estela.

Regidora María Estela Benavides de Cadena.

Perdón, antes de terminar nada más quería preguntar ¿si está reglamentado la circulación de las motos que entregan comida rápida aquí en el municipio?

C. Presidente Municipal.

Como cualquier motocicleta, no hay un apartado específico en ningún reglamento, todos los reglamentos de tránsito son iguales, en cuanto que las motocicletas debe ser como cualquier motocicleta, debe ir a velocidades de las autorizadas, tener su casco, sus placas, su credencial y es demás, en el caso de San Pedro, no se ha hecho mayor comentario a diferencia de otros municipios porque nosotros hemos venido aplicando el Reglamento de Tránsito cualquier repartidor como cualquier motociclista si no trae casco pues se le detiene, si va a exceso de velocidad se les detiene entonces, tenemos problemas con ellos como los tienen en otros municipios, pero no estamos haciendo nada adicional en cuanto a que aplicara el reglamento, porque ya se venía aplicando en ese sentido.

Regidora María Estela Benavides de Cadena.

Bueno, yo estoy haciendo mención de esto ahorita, aprovechando que estamos mencionando el área de Montaña, para de una vez acabar de limpiar todos los problemas porque como se establecieron restaurantes nuevos en esa área de ese tipo de servicio "a domicilio" y arriba es zona de neblina y entonces creo yo que hay que ponerle atención también especial a eso de que cuando menos no dejar de vigilar esa parte o a lo mejor establecer algún reglamento especial, porque si realmente es zona peligrosa como para que las motos anden rápido, subiendo y bajando y sobre todo en tiempo de neblina y que muy seguido existe aún en tiempo de verano, ¿verdad?, entonces nada más quise hacer mención de eso de una vez que estamos en esa área

C. Presidente Municipal.

Bien señores, ya aprovechando y ya para el final y una disculpa por no haberlo incluido pero fue muy al final, el día de ayer el Gobierno del Estado ya autorizó en los municipios algunas de las partidas que habíamos solicitado que nos pidieron que propusiéramos obras para los municipios, porque había una partida adicional de \$200 millones de pesos para repartir, en el caso de San Pedro, nosotros propusimos varias posibles obras una solución vial al problema que tenemos en Corregidora y Morones, se está haciendo la solución de Corregidora y Díaz Ordaz

Una solución a nivel que se hizo conceptualmente en el municipio con algunas adecuaciones como posibles cambios de vialidades entre Corregidora y Juárez, una en un sentido, Juárez es la que pasa aquí para hacer un eje, entonces Corregidora darle más fluidez, pero ahí se refiere a unas modificaciones a toda la estructura vehicular esta fue aprobada ayer igual que otra solución para Santa Bárbara y Morones Prieto la inversión de esto es \$26 millones 700 mil pesos en Gobierno del Estado nos autorizó aquí \$10 millones de los 200, pero luego completo con otras partidas adicionales de ellos que yo no me quise meter mucho a ver de donde vienen, la cosa es que nos lo dan, a completar el 50% de esto, entonces van a ser dos obras adicionales que tenemos pensado llevar a cabo en esta administración que se van a poder anticipar bastante, seguimos de todas formas terminando de desarrollar la parte de la ampliación de Jiménez, la parte de la ampliación de Prolongación de Vasconcelos, Ampliación de Vasconcelos y de Alfonso Reyes que son otros de los tres grandes problemas que tenemos entre otros en nuestro municipio, pero si no quería dejar pasar el día para aprovechar el informarles de estas dos obras adicionales que nos van a ayudar en la vialidad de San Pedro, así como el anuncio de que tiene el Gobierno del Estado destinado de \$150 millones de pesos para un puente, que todavía estamos en pláticas y en análisis y en ingenierías con ellos entre Humberto Lobo y Monterrey para brincar el Cerro allá por Rogelio Cantú e ir a dar a Rangel Frias, esto es una verdadera ahora sí alternativa de solución, no es una café- aspirina, sino es una verdadera alternativa de solución para Gonzalitos, tanto para los que van de San Pedro hacia el Poniente de Monterrey que no tengan que ir a Gonzalitos como los que vienen de allá para acá, entonces esto ya les iremos informando a que llegamos, pero por lo pronto el Gobierno del Estado tiene separados ahí \$150 millones de pesos más, si consideramos esos \$150 millones de pesos más la parte de los \$26 millones 700 mil pesos de ayer, más los más de \$20 millones que se están ahorita aplicando en Corregidora y Díaz Ordaz, más los más de \$30 millones de pesos que en conjunto Gobierno Federal, Gobierno Estatal y una parte Municipio se aportaron para el FONDEM para los trabajos acá en la Sierra, más estos de Corregidora y Morones, más Corregidora y Santa Bárbara, más también

ayer ya se formalizó lo que ustedes aquí habían aprobado de \$500 mil pesos para escuelas y algunas cosas más pues estamos llegando a que al menos creo este año las aportaciones del Gobierno Estatal e inversiones aquí en nuestro Municipio van a ser sin precedente, anteriormente se decía que en la época de Mauricio Fernández se habían aplicado muchos recursos aquí, pues creo que ahora con esto y vamos apenas en 6 meses, finalmente creo que vamos siendo bastante bien beneficiados y si sacamos los números proporcionalmente con otros municipios del área metropolitana pues creo que nos fue mejor en nosotros fueron \$26 millones 700 mil pesos, San Nicolás fueron \$ 17 millones por ejemplo, en Monterrey fueron \$80 millones comparativamente creo que nos fue sustancialmente es el municipio más beneficiado, ¿por qué? Seguramente por los sampetrinos, si Blanca Nelly.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

No deje el comentario para la próxima reunión, gracias

C. Presidente Municipal.

Sí, Estela.

Regidora María Estela Benavides de Cadena.

Pues yo voy a aprovechar el viaje ya que estamos hablando de nuevos recursos que, que bueno me da mucho gusto y ojalá que podamos hacer muchas cosas más, yo solamente quiero recordar porque ya se ha hablado y creo que hay muy buena disposición por parte de nuestro Alcalde de hacer un proyecto y también par ano salirnos del área de montaña que ha tenido tantas necesidades por tantos años, el puente número cuatro que tiene una vialidad insegura ¿verdad? entonces ojalá que no me lo olviden y me lo tomen en cuenta, si no es para el presupuesto de este año pues del otro por la sinuosidad del camino y porque volvemos a lo mismo porque hay neblina.

C. Presidente Municipal.

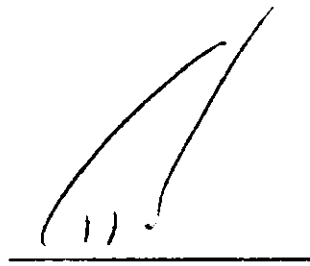
El puente número cuatro quiero decirles que ya se habló con el vecino más afectado, esta totalmente de acuerdo en moverse de ahí fue un comodato que se le dio hace muchos años cuando tenía poco tráfico, la realidad ha cambiado ya se necesitan esos espacios y ya se estuvo platicando con el y de la mejor manera posible, mejor disposición se mueve de inmediato, entonces esto va a estar próximamente ya listo para la circulación.

El último punto once del Orden del Día; Clausura.

“Habiendo agotado el Orden del día establecido para esta primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 09 de mayo de 2001, y siendo las 9:04 nueve horas con cuatro minutos

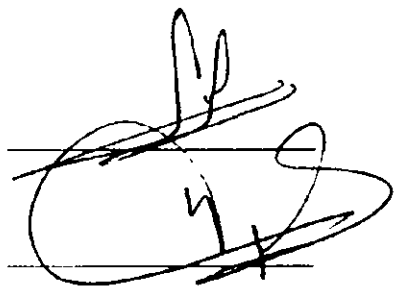
El C. Presidente Municipal:

Ing. Gerardo Garza Sada



Señores Síndicos:

C.P. Salvador Albo Tamez.



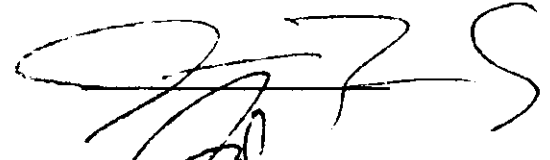
C. Francisco Javier Garza Garza.

Regidores:

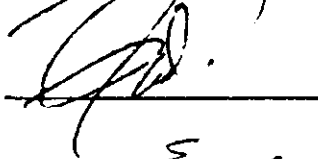
Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.



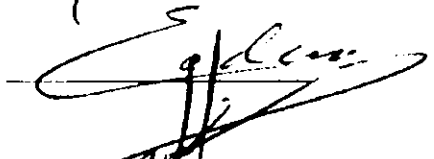
Lic. Javier M. Zambrano Elizondo.



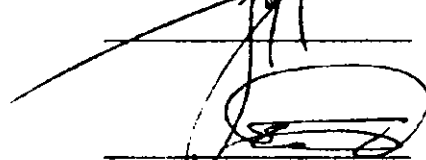
Profr. Ramón Tijerina Garza



Lic. María Estela Benavides de Cadena



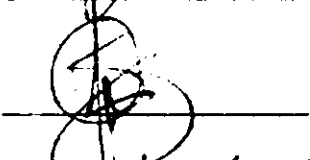
C. P. Ignacio Fernando Martínez Muguerra.



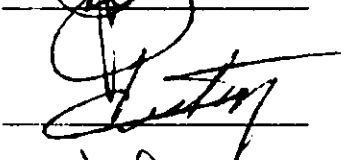
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado



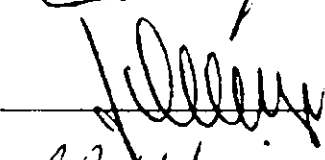
Lic. Marcelo Martínez Villarreal



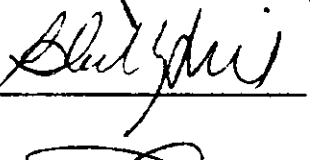
Sr. Crispín Verástegui Bustos



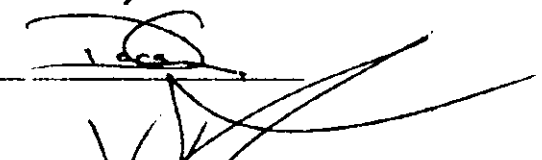
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi



Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez



Sra. Dora Chávez Cárdenas



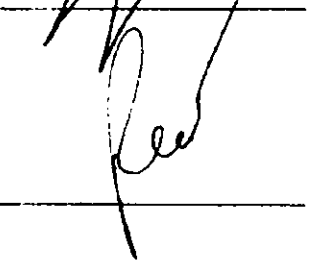
El C. Secretario del R. Ayuntamiento.

Lic. Israel Hurtado Acosta.



El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

Lic. Ricardo Martínez Elizondo.



**INDICE DE ACUERDOS ACTA NO. 17
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
9 DE MAYO DE 2001**

1.- Aprobación del Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del mes de Mayo del 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2

2.- Aprobación de la dispensa de la lectura, del Acta de la Primera y de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2

3.- Aprobación del Acta de la Primera y de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 30 de abril de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2

4.- Aprobación de propuesta en el sentido de que se proceda a lanzar Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio, con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias con relación a la normatividad que habrá de contener el proyecto de REGLAMENTO INTERNO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO POR LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL DIF SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON. APROBADO POR UNANIMIDAD.....5

**5.- COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.
EXPEDIENTE 21/01**

Con fecha 25 de abril de 2001 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 21/01 relativo a la ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY, A.R., que solicita en concesión de uso de área municipal de aproximadamente 385 metros cuadrados, que forma parte de un área de mayor extensión, con número de expediente catastral 03-052-001, localizada en la esquina de las Calles Puebla y Morelos en el Casco de este Municipio y donde se ubica la Capilla San Judas Tadeo. APROBADO POR UNANIMIDAD.....8

**6.- COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.
Expediente 18/01.**

Con fecha 25 de abril de 2001 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 18/01 relativo a la solicitud de la C. DR. GUSTAVO TORRES BARRERA, que solicita en

Arrendamiento el área municipal colindante al oriente con su propiedad, lote 13 de la manzana 76, ubicada en la Calle Lourdes en la Colonia Valle de San Angel Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con una superficie aproximada de 60.00 metros cuadrados. APROBADO POR UNANIMIDAD EN SENTIDO NEGATIVO.....7

7.- Aprobación de incluir en la Comisión de Desarrollo Urbano al Regidor Francisco Decrescenzo Tancredi, para enriquecer los trabajos de la Comisión, además de que el Doctor ha mostrado mucho interés en trabajar en esta comisión. APROBADO POR MAYORIA CON 12 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DEL DOCTOR FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI.....8

INFORME DE ACUERDO DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO.

ACUERDOS DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SOBRE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.

PRIMER ACUERDO:

Delegar a favor de la Arq. ROSALINDA FERNÁNDEZ CANTÚ, como titular de la Dirección de Administración y Control Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., la facultad de autorizar y sancionar con su firma única, lo siguiente:

- A) Expedir licencias de construcciones, demoliciones, bardas colindantes, remodelaciones, ampliación de construcción de casa habitación.
- B) Expedir acuerdos para requerir a los particulares que cumplan con su obligación de colocar en el predio donde se realiza la construcción el tablero donde se tenga a la visita copia de la Licencia de Construcción y se informa su número y fecha de expedición, el nombre del propietario del inmueble, el nombre del constructor, el uso de la edificación y los metros cuadrados de construcción autorizados.
- C) Otorgar las prórrogas de Licencias de Construcción.
- D) Otorgar la constancia de terminación de obras.
- E) Asignar los números oficiales para los predios individuales.

- F) Realizar la Consulta a que se refiere la Fracción II del Artículo 20 del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010.**
- G) Informar a las personas que tengan algún trámite en esta Secretaría que les falta alguna papelería o información para completar su expediente y resolver su solicitud.**

SEGUNDO ACUERDO:

Delegar a favor de la Lic. ADRIANA QUIROZ QUIROZ, titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., la facultad de autorizar y sancionar con su firma única, lo siguiente:

- A) Ordenar visitas de inspección con el objeto de comprobar el cumplimiento de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, reglamentos, planes, acuerdos o demás disposiciones de carácter general en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial o asentamientos humanos.**
- B) Ordenar las suspensiones preventivas como medida de seguridad en los casos en que los particulares no cumplan con el apercibimiento de 48 –cuarenta ocho- horas naturales para dejar de realizar trabajos de construcción voluntariamente.**
- C) Ordenar el levantamiento del estado de suspensión, clausura temporal o definitiva que prevalezca en algún inmueble.**
- D) Ordenar poner las actuaciones a disposición del propietario y/o al**
- E) responsable de los trabajos de construcción o del uso de suelo y/o edificación para que formule por escrito sus alegatos.**
- F) Ordenar los procedimientos para requerir a los vecinos que se retire el material u objetos que se encuentren obstruyendo alguna vía pública o áreas de dominio público afectadas a un destino común.**

TERCER ACUERDO:

Delegar a favor del Arq. JOSÉ ANTONIO PEDROZA VILLARREAL, titular de la Dirección de Fraccionamientos de la Secretaría de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., la facultad de autorizar y sancionar con su firma única, lo siguiente:

- A) Asignar los números oficiales para los fraccionamientos.**

- B) Realizar la Consulta a que se refiere la Fracción II del Artículo 20 del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010.**
- C) Ordenar la cesión de áreas que establece el artículo 168 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.**

Los Directores de la Secretaría de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., a quienes se les confieren las facultades y atribuciones descritas con antelación, podrán presentar mensualmente al Secretario de Desarrollo Urbano, un informe de los actos que efectúe en el uso de las mismas.

El Secretario de Desarrollo Urbano, conservará en todo caso la atribución de ejercer directamente las facultades delegadas en este acuerdo.

Infórmese del contenido y efectos administrativos y legales del presente acuerdo a los miembros del R. Ayuntamiento en la siguiente sesión ordinaria. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 04 de mayo del 2001. EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO ARQ. JESÚS ANGEL LOZANO DÁVILA. Rúbrica.10